Resolución Ministerial

Nº 196 -2023-MINCETUR

Lima, 28 JUN 2023

VISTO, el Memorándum N° 502-2023-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; en tal razón, representa al Perú en los foros y organismos internacionales de comercio y esquemas de integración y tiene la responsabilidad en materias de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales;

Que, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un foro donde los gobiernos trabajan conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes y entender qué es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. La OCDE tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo;

Que, del 5 al 6 de julio de 2023, en la ciudad de París, República Francesa, el Centro de Desarrollo de la OCDE llevará a cabo la 20° Reunión Plenaria de la Iniciativa de la OCDE para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo; la referida Iniciativa es una plataforma mundial que fomenta el diálogo de políticas y el intercambio de conocimientos entre países miembros y no miembros de la OCDE para apoyar la transformación productiva y mejorar la participación en los mercados internacionales; siendo sus principales objetivos: mejorar la medición y evidencia sobre nuevas tendencias en la organización de la producción y el comercio; e identificar recomendaciones para implementar políticas efectivas para promover el desarrollo a través de la integración a las cadenas globales de valor (CGV);

Que, las actividades de la Iniciativa de la OCDE para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo se desarrollan durante dos reuniones plenarias al año, durante las cuales representantes gubernamentales de alto nivel discuten sobre la implementación del plan de trabajo y el intercambio de conocimiento sobre las principales tendencias y dinámicas sectoriales, así como sobre los principales factores que impulsan la transformación productiva; entre los 18 países participantes está el Perú, que viene participando activamente desde el año 2014 y ha sido anfitrión de la 12° Reunión Plenaria en el año 2019;

Que, durante la 20° Reunión Plenaria de la Iniciativa de la OCDE para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo, se abordarán temas como la producción, comercio y tecnología; la

industrialización a través de la integración regional (caso de África), la revisión de las Políticas de Transformación Productiva de Azores; el potencial de las industrias culturales y creativas, la sostenibilidad de las cadenas de valor, inversión y digitalización para la transformación económica, entre otros;

Que, resulta de interés institucional contar con la representación del MINCETUR en dicha reunión, teniendo en cuenta que las cadenas globales y regionales de valor juegan un rol importante en el comercio internacional actual, y que la participación en dichas cadenas permite incrementar la presencia de empresas peruanas en los mercados internacionales, así como tener acceso a mayor conocimiento y tecnología, mayores oportunidades de escalamiento hacia actividades de mayor valor agregado, y que el Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2025 incluye líneas de acción relacionadas a promover la inserción en las cadenas globales de valor (CGV);

Que, en tal razón, el Viceministerio de Comercio Exterior solicita se autorice el viaje de la señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior para que, en representación del MINCETUR, participe en la reunión antes mencionada;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y sus modificatorias; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, a la ciudad de París, República Francesa, del 3 al 7 de julio de 2023, para que, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, participe en la 20º Reunión Plenaria de la Iniciativa de la OCDE para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, están a cargo del Pliego Presupuestal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US$	Zona Geográfica	Viáticos por día US$	Total Viáticos US$
Mariella Kazuko Amemiya Siu	2 690,00	Europa	540,00 x 3 días	1 620,00

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señorita Mariella Kazuko Amemiya Siu presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en la reunión a la que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo